

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROCESO CAS N° 010-2015-GRSM/DRTPE/SM

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

1 Moyobamba

- a) Contar con los servicios de un (a) (01) Especialista Temático, que se desempeñe como, **Planificador**.
- b) Contar con los servicios de un (a) (01) Asistente Temático, que se desempeñe como, **Capacitador Laboral**.

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:**

Contar con los servicios de 01 (Un) Especialista Temático
Moyobamba; 01 (Un) Planificador

Contar con los servicios de 01 (Un) Asistente Temático
Moyobamba; 01 (Un) Capacitador Laboral.

2. **Dependencia, unidad orgánica solicitante:**

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Sede Regional Moyobamba

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín, según Resolución Directoral N°035-2015- GRSM/DRTPE/SM.

4. **Base Legal:**

- Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en El Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva de la Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1046-2011-GRSM/PGR de fecha 01 de setiembre 2011 se aprobó la Directiva N° 02-2011-GRSM/OGP, denominado "Normas y Procedimientos para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Pliego 459 Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 201-2010/PGR, que aprueba el la Directiva General N° 001-2010-GRSM/OP, sobre Horario de Trabajo y atención al Público en el Pliego 459 – Gobierno regional San Martín.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

- **MOYOBAMBA:**

a. 01 Especialista Temático - Planificador	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años de experiencia en general • 2 años de experiencia en el sector público en áreas de planificación y administración.
Competencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, asesorar, monitorear y supervisar los instrumentos de gestión de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín • Elaborar proyectos referentes al área. • Elaborar informes ejecutivos de gestión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado, Bachiller y/o titulado en contabilidad, economía y afines
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • No Indispensable
Conocimientos Básicos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo. • Elaboración de instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP, TUPA, PEI, PRDC, POI, Perfil de Puestos, PPBR) • Buen trato a los usuarios. • Mantener el clima laboral en armonía. • Conocimiento de la normatividad laboral • Conocimiento en Ofimática • Facilidad de palabra y manejo de grupos
b. 01 Asistente Temático - Capacitador Laboral	
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • 3 meses de experiencia en capacitación, difusión y/o enseñanza en materia de trabajo • Especialista Capacitador • 6 meses de experiencia en general • 6 meses de experiencia en el sector público
Competencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la normatividad laboral vigente a empleadores y trabajadores. • Capacitación en materia de Seguridad y Salud en Trabajo. • Difusión de campañas a favor de los derechos de las trabajadoras del hogar • Difusión a favor de la erradicación de trata de personas y trabajo forzoso. • Apoyo en demás temas de capacitación, difusión y orientación de las oficinas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín,
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller y/o titulado en Derecho, contabilidad y afines
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • No Indispensable
Conocimientos Básicos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Proactivo. • Buen trato a los usuarios. • Mantener el clima laboral en armonía. • Conocimiento de la normatividad laboral • Conocimiento en Ofimática • Facilidad de palabra y manejo de grupos



III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Sede Regional Moyobamba
Duración del contrato	Del 01/07/2015 al 31/10/2015 - Renovable de acuerdo a desempeño.
Remuneración Mensual	<ul style="list-style-type: none">• 01 Planificador (S/. 2100.00)• 01 Capacitador Laboral (S/.1725.00).

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA:

La convocatoria será a través del portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín (www.regionسانmartin.gob.pe, www.drtpesanmartin.gob.pe) y en un lugar visible de la institución. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	Del 17 al 23 de Julio del 2015.
Presentación de Currículum Vitae documentado	Del 17 al 23 de Julio del 2015; De 7:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín. Jr. Santa María calle 6 N° 114 - Moyobamba. Jr. Ángel Delgado Morey N°435 - Tarapoto Jr. Arica N°110 - Juanjui Jr. San Juan N°231 - Tocache
Evaluación Curricular	Día 24 de Julio del 2015; De 7:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín - Jr. Santa María calle 6 N° 114 - Moyobamba.
Evaluación de Conocimientos	Día 30 de Julio del 2015; De 08:30 a 10:30 hrs. En la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín - Jr. Santa María calle 6 N° 114 - Moyobamba.
Evaluación Psicológica	Día 30 de Julio del 2015; De 08:30 a 10:30 hrs. En la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín - Jr. Santa María calle 6 N° 114 - Moyobamba.
Entrevista personal	Día 31 de Julio del 2015; De 08:30 a 10:30 hrs. En la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín - Jr. Santa María calle 6 N° 114 - Moyobamba.
Publicación de Resultados	Día 31 de Julio del 2015. 17:00 hrs.
Inicio de Contrato	Día 01 de Agosto del 2015
Inicio de Labores	Día 03 de Agosto del 2015



NOTA: TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO SON ELIMINATORIOS Y SE DESARROLLARAN EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE SAN MARTIN - SITO EN JR. SANTA MARIA CALLE 6 N°114 - MOYOBAMBA

LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES SE PUBLICARAN EN:

- FRONTIS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO EN TODAS SUS SEDES.
- FACEBOOK DE LA VENTANILLA UNICA DE PROMOCION DEL EMPLEO DE SAN MARTIN (VUPE San Martin).
- PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN.



c) **FINANCIAMIENTO**

RECURSOS ORDINARIOS

Certificación Presupuestal	: 002
Nemónico	: 0023
Especifica de Gasto	: 23.28.11 - CAS
Meta	: "Acciones Administrativas"
Monto	: S/347,524.00

Contribuciones a ESSALUD

Especifica de Gasto	: 23.28.12 – Contribuciones a ESSALUD - CAS
Meta	: "Acciones Administrativas"
Monto	: S/17,417.00
TOTAL	: S/.364,941.00



RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Certificación Presupuestal	: 0036
Nemónico	: 0023
Especifica de Gasto	: 23.28.11 - CAS
Meta	: "Acciones Administrativas"
Monto	: S/295,500.00

Contribuciones a ESSALUD

Especifica de Gasto	: 23.28.12 – Contribuciones a ESSALUD - CAS
Meta	: "Acciones Administrativas"
Monto	: S/17,201.00
TOTAL	: S/.312,701.00

d) **FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

La/s Propuesta/s serán dirigidas al **Comité de Selección** y presentadas en mesa de partes de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín (Jr. Santa María Calle 6 N°114 – Moyobamba), el día y hora señalada en el cronograma, **en sobre cerrado**, precisando el número de proceso, nombre del postulante y objeto de la convocatoria al cual postulan.

Rótulo sobre:

Señores:
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO – SAN MARTIN

Att. Comité Evaluador

Proceso de Contratación CAS N° 010-2015-GRSM/DRTPE/SM

Objeto del Proceso: – Moyobamba

PROPUESTA DE:

NOMBRE:

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) **Currículum vitae actualizado y documentado.** El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 2) **Declaraciones Juradas (Anexo N° 01).**
- 3) **Copia simple de DNI (VIGENTE, al menos a la fecha de inicio del servicio)**
- 4) **Certificado de Antecedentes Penales y Policiales (Original y vigente)**
- 5) **Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de Activo y Habido (reporte web - Sunat).**

Nota: La documentación remitida no será devuelta a los postulantes.

e) **ANEXOS**

- ANEXO N° 01, Ay B : DECLARACIÓN JURADA

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**



ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA 1-A

El que suscribe, identificado con DNI
N° RUC N° y con domicilio
real
en.....
estado civil natural del Distrito de.....
Provincia de....., DECLARO BAJO JURAMENTO:



1. No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
3. No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
5. No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
9. Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.



Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

..... de de

FIRMA DEL DECLARANTE
D.N.I:



DECLARACIÓN JURADA 1-B

Yo,.....identificado (a)
con D.N.I. Nºy con domicilio.....de la ciudad
de.....**DECLARO BAJO JURAMENTO, estar:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.



REGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

Pro Futuro

Horizonte

Prima

CUSP Nº

Otros.....



OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

NO

Moyobamba,..... de de 20.....

FIRMA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° _____

DIRECCIÓN REGIONAL/UNIDAD EJECUTORA _____

Yo, _____ Identificado con D.N.I. _____

Domiciliado en el Jr. _____

Provincia _____; que teniendo conocimiento del Proceso de

Selección de Contratación Administrativa de Servicios N° _____ de la Dirección Regional

_____/Unidad Ejecutora _____

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el servicio de _____

en la dependencia orgánica de _____

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases

publicadas para tal efecto.

....., de de 20

Firma:

Nombre:

D.N.I. :



"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

Resolución Directoral Regional

Nº 035-2015-GRSM/DRTPE/SM.

Moyobamba, 17 de Julio del 2015.

VISTO:

El Proceso de Convocatoria para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, Nº 010-2015-GRSM/DRTPE/SM., en la que se requiere de personal, para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - San Martín, Sede Moyobamba.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1046-2012-GRSM/PGR, se aprueba, la Directiva Nº 002-2011-GRSM/OGP, la misma que establece en su VI Disposición Específicas, numeral 6.1.4, 2º párrafo, procedimiento a seguir para la conformación de la comisión evaluadora ad hoc de selección de los procesos CAS.

Que, encontrándose la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín, en la necesidad de contratar los servicios de personal para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo San Martín y Oficina Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo Alto Mayo, resulta necesario contar con los servicios de un (01) Especialista Temático y un (01) asistente temático, para el cumplimiento de las acciones y funciones de las Oficinas en mención, los mismos que estarán bajo la modalidad contractual de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Que, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1046-2011-GRSM/OGP, que aprueba la Directiva Nº 002-2011-GRSM/OGP, "Normas y Procedimientos para la Contratación, Selección y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en el Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín", se debe acreditar los responsables de llevar dicho proceso Nº 010-2015-GRSM/DRTPE-SM., de la



"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de San Martín y en concordancia del artículo 3º del Directiva N° 001-2014-EF/53.01.

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2015-GRSM/PGR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 1046-2012-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 001-2011-GRSM/OGP, "Normas y Procedimientos para la Contratación, Selección y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Pliego 459 Gobierno Regional de San Martín".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la comisión evaluadora ad hoc, encargada de realizar el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, N° 010-2015-GRSM/DRTPE/SM., en la ciudad de Moyobamba, la misma que se encontrara conformada de la siguiente manera:

Presidente : Lic. Fredy Herrera Arévalo

Miembro : Lic. Carlos Fernández Torres

Miembro : Psic. Irma Cecilia Soto Haya

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la comisión designados en el artículo anterior.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Lic. Adm. Walter Bengio Garvito
DIRECTOR REGIONAL